

REF.: DISPONE PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO POR EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO Y PAGO DE PROVEEDOR OMAR SANCHEZ AGUILAR POR REPARACIONES QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL LAS CHARITAS DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0309

PUNTA ARENAS, 16 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.713, de 2013, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; demás antecedentes tenidos a la vista para la Resolución; Artículo N°59 de la Ley N°19.882 del 2.003 del Ministerio de Hacienda, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; la Resolución N°015/0133 de 27/06/14 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (T Y P) que Nombra a Directora Regional (T Y P) de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Memorándum N°015/119 de fecha 15/09/2014 de Encargada de Cobertura e Infraestructura; Memorándum N°015/118 e Informe Técnico, ambos del Profesional Arquitecto de fecha 15/09/2014, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 15/09/2014, a través de llamado telefónico personal del Jardín Infantil Las Charitas de Punta Arenas, comunica filtración de agua en sala de mudas de dos niveles de salas cunas.

2.- Que, el Profesional Arquitecto verifica en terreno la situación, certificando que la filtración de agua proviene del muro de norte de sala de mudas que comparten dos sala cunas, específicamente en la red de agua potable que alimenta el frutillar mesón mudador.

3.- Que, tal como se detalla en Informe Técnico de Profesional Arquitecto de fecha 15/09/2014, las áreas afectadas son de alto tráfico de niños y niñas y la permanencia intermitente de ellos en el recito forma parte del proceso educativo diario, requiriendo por tanto de una solución inmediata a fin de velar por una atención de calidad de los párvulos y su seguridad, así como la del personal que allí se desempeña.

4.- Que se solicitó de manera inmediata presupuesto a contratista **OMAR LEONEL SANCHEZ AGUILAR, RUT N°11.693.241-5**, para las reparaciones respectivas, quien inspecciona las instalaciones, y que lo presenta con fecha 15/09/2014 por un monto de \$855.586.- (Ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos), IVA incluido, con lo que se subsanarían todos los desperfectos en cinco días corridos, de acuerdo a siguiente oferta técnica:

Descripción
Sala Mudar Nivel Sala cuna Jardín Infantil Las Charitas:
- Retiro de mesón afianzado al muro, picar muro. Reparación y construcción de trazado de cobre de ½".
- Reparación, construcción, instalación y pintura de mesón de frutillar.
- Preparación de superficie en muros, aplicación de estuco. Retiro, provisión e instalación de cerámicos, pared y piso.
- Picar muro y retiro de válvulas de cobre dañada, reparación e instalación de 2 válvulas cortes de ¾" nuevas. Estucar y pintar.
- En frutillar provisión e instalación de llave de combinación igual al existente, Mr. Fas, incluye flexibles nuevos.
- Mano de obras y materiales incluidos.

5.- Que el presupuesto presentado por el contratista OMAR SANCHEZ AGUILAR, está de acuerdo con lo solicitado en carácter de urgencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista. Además cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el Estado de Chile.

6.- Que mediante solicitud N° 4229 de fecha 16/09/2014, la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de la Unidad de Infraestructura, solicita el requerimiento por las reparaciones de filtración de agua proviene del muro de norte de sala de mudas que comparten dos sala cunas, específicamente en la red de agua potable que alimenta el frutillar mesón mudador a realizar en el Jardín Infantil Las Charitas de Punta Arenas, en calidad de urgencia.

7.- Que, mediante Memorándum N°015/119 de fecha 15/09/2014 la Encargada de Cobertura e Infraestructura solicita coordinar los actos administrativos correspondientes para ejecutar los trabajos de reparación de del Jardín Infantil Las Charitas de Punta Arenas, en calidad de urgencia, los que detalla en Informe Técnico adjunto de la misma fecha.

8.- Que el Art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y el Art. 3 numeral 3 de su Reglamento establecido por Decreto N°250 del 2004, señalan que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

9.- Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código N°003756 de 2014, realizado por la Sección de Planificación Presupuestaria en la Solicitud de Compras y Contrataciones N° 4229, para el año presupuestario en curso.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo por emergencia, urgencia o imprevisto, utilizado en esta contratación.

2.- Contrátese al Proveedor **OMAR SANCHEZ AGUILAR, RUT N°11.693.241-5**, domiciliado en Calle Grumete Bravo N°111 de la ciudad de Punta Arenas, por la ejecución, en calidad de urgencia, de reparaciones en el Jardín Infantil Las Charitas, ubicado en calle General del Canto N°0726, de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle considerando mano de obra y materiales incluidos:

Descripción	Cantidad	Valores
Sala Mudas Nivel Sala cuna Jardín Infantil Las Charitas: - Retiro de mesón afianzado al muro, picar muro. Reparación y construcción de trazado de cobre de ½". - Reparación, construcción, instalación y pintura de mesón de frutillar. - Preparación de superficie en muros, aplicación de estuco. Retiro, provisión e instalación de cerámicos, pared y piso. - Picar muro y retiro de válvulas de cobre dañada, reparación e instalación de 2 válvulas cortes de ¾" nuevas. Estucar y pintar. - En frutillar provisión e instalación de llave de combinación igual al existente, Mr. Fas, incluye flexibles nuevos. - Mano de obras y materiales incluidos.	1	\$ 718.980.-
	IVA (19%)	\$ 136.606.-
	VALOR TOTAL	\$ 855.586.-

3.- Páguese a OMAR SANCHEZ AGUILAR la suma de \$855.586.- (ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos), IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de los trabajos y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

5.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo del profesional Arquitecto de la Oficina regional y la Directora del Jardín infantil Las Charitas de Punta arenas, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

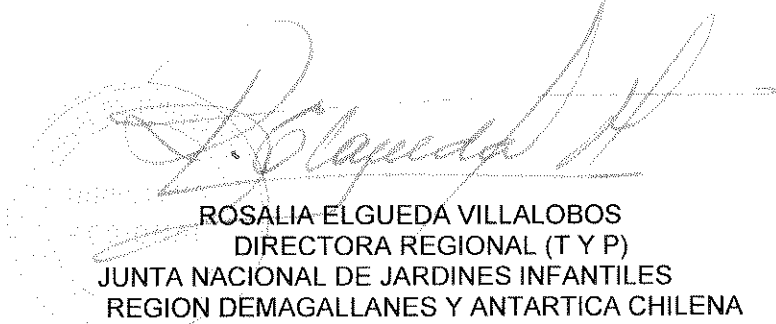
hasta el 22/09/2014.

6.- El plazo de ejecución de los trabajos señalados será

excepción urgente.

7.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T Y P)


ROSALIA ELGUEDA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (T Y P)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DEMAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA


REV/RSG/STD/AMV/CAVA/ATA/ata

Distribución:

- Partes Regional
- Subdirección Rec. Financieros
- Adquisiciones (2)
- Sección Cobertura e Infraestructura
- J. Infantil Las charitas.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCIÓN XII REGIÓN	
PUNTA ARENAS,	26.09.2014
PROGRAMA	01
CUENTA	22.06001.002
MONTO EN \$	855.586
	003766

